

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

QUEJAS POR FALTA DE INTEGRIDAD PRESENTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS AL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS E INTERESES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR.

La Dirección de Administración de la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar (SIB), con domicilio en la avenida Itzáes, sin número por cincuenta y nueve letra A y cincuenta y nueve ex Hospital O'Horán, de la colonia Centro de la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, C.P. 97000, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable, por esta razón, se dan a conocer las siguientes políticas basadas en la normativa vigente aplicable a la protección de datos personales que maneja esta Secretaría.

Objeto

El presente aviso de privacidad explica cómo los datos personales y/o documentación que se recaben al momento de presentar una queja ante el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar, serán utilizados.

¿Qué datos personales y/o documentación se recaba y para qué finalidades?

Los datos personales que proporcione a este Sujeto Obligado, serán utilizados para:

- ❖ Presentar ante el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar, las quejas por falta de integridad e incumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta de esta Dependencia. Resulta importante señalar que, una vez remitida la queja al Comité de Ética, en caso de ser necesario se realizará un proceso de disociación de datos personales con la finalidad de proteger su identidad y sus datos personales durante la atención de la queja y posterior a su resolución.
- ❖ Integrar el expediente de Queja ante el Comité de Ética de la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar.
- ❖ Enviar comunicados y notificaciones a las personas involucradas en la queja presentada.
- ❖ Formular observaciones o recomendaciones que contengan propuestas de mejora, en caso de incumplimiento al Código de Ética o al Código de Conducta, a las cuales se les dará seguimiento hasta su cumplimiento. De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre quejas, denuncias y sugerencias, previa disociación de datos personales, con la finalidad evitar, ya sea por su estructura, contenido o grado de desagregación, la identificación de quien presenta la queja; de igual manera, esta se podrá presentar de manera anónima, siempre que se identifique evidencia de los hechos.

De manera adicional, la información proporcionada podrá ser utilizada para contar con datos de control y generar información estadística, en este caso, se realizará un

procedimiento previo de disociación de datos personales que no permitan la identificación del Titular de la misma.

Los datos personales que podrán registrarse son:

CATEGORIA	DATOS
Identificación	1) Nombre completo 2) Domicilio o Correo electrónico promovente de la queja. 3) Número de teléfono o de celular

Los datos personales se tratan y protegen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, Base A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 15, 16, 18, 21, 22, 25, 26, 28 Y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 34 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 11, 12, 13 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en el artículo 16, fracción I, inciso g), de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán; en el artículo 20 del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Yucatán; en los artículos 38, 39 y 40 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Transferencia de datos personales

Esta Secretaría de Infraestructura para el Bienestar no realizará transferencias de los datos proporcionados, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico transparencia.sop@yucatan.gob.mx.

Se deberá enviar copia de la identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional), junto con su petición.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos arco) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para ejercer esos derechos podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con domicilio en la avenida Itzáes, sin número por cincuenta y nueve letra A y cincuenta y nueve ex Hospital O'Horán, de la colonia centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, C.P. 97000, o bien, a través de un escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la Secretaría.

Se deberá proporcionar copia de la identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo o cédula profesional), misma que deberá enviar junto con su petición.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con domicilio en la avenida Itzáes, sin número por cincuenta y nueve letra A ex Hospital O'Horán, de la colonia centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, C.P. 97000, o comunicarse al teléfono 930-33-00 ext. 50096 en horario de 8:00 am a 14:00 horas.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal www.obraspublicas.yucatan.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar (SIB), donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados.

Última fecha de actualización del aviso de privacidad

02 de enero de 2026.